

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

Pastocalle, a 09 de Junio del 2013.

20 JUN. 2013

Señor:
SEGUNDO ELIAS YUGCHA QUINATOA.
Presente.-

No. Repertorio	507
No. Registro	319
No. Comprobante	58189

De mis consideraciones: 20 JUN. 2013

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LUIGUI COTRANLUIGUI S. A.**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el ocho de junio del dos mil trece, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de dos años. De acuerdo al Artículo Vigésimo Noveno del estatuto Social de la Compañía, la represente Legal, Judicial o Extrajudicialmente a la Compañía; y, las demás funciones señaladas. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N.- 08.A.DIC-0042, de fecha 11 de febrero del 2008 y se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 11 de diciembre del 2007 ante el Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor Notario Primero del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 05 de Marzo del 2008, bajo la partida N.- 0036.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Luis Guillermo Sánchez Iza
PRESIDENTE

U 7 AGO 2013
Referencia

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LUIGUI COTRANLUIGUI S. A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Pastocalle, 09 de Junio del 2013.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO HEC. CANTÓN a fojas 306. vuelta y 307 bajo la partida No. 319 Latacunga, a 20 de JUNIO de TERCERA NOTARIA REGISTRADOR


Segundo Elías Yugcha Quinatoa
GERENTE GENERAL
C. I. N.- 050196064-5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

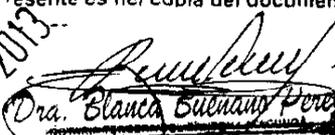
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Blanca Buenano Perez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA



NOTARIA TERCERA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me trajo 2013


Dra. Blanca Buenano Perez